

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Hornachuelos

Núm. 1.313/2021

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2021, no habiéndose presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Cap.	Estado de gastos	Presupuesto consolidado
1	Personal	3.504.135,59
2	Bienes corrientes y servicios	1.965.579,37
3	Gastos financieros	4.300,00

4	Transferencias corrientes	404.225,00
5	Fondo de contingencia	0,00
6	Inversiones reales	1.209.413,35
7	Transferencias de capital	16.500,00
8	Activos financieros	100.000,00
9	Pasivos financieros	33.224,40
TOTAL		7.237.377,71

Cap.	Estado de ingresos	Presupuesto consolidado
1	Impuestos directos	3.824.947,69
2	Impuestos indirectos	111.941,97
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	411.760,06
4	Transferencias corrientes	2.607.537,12
5	Ingresos patrimoniales	3.660,00
6	Enajenación de inversiones reales	177.530,87
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	100.000,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL		7.237.377,71

ANEXO DE PERSONAL A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	ESCALA SUBESCALA	CLASE CATEGORÍA (en su caso)	GRUPO SUBGRUPO	NÚMERO DE PLAZAS
Secretaría	FHCN Secretaría	Entrada	A A1	1
Intervención	FHCN Intervención- Tesorería	Entrada	A A1	1
Tesorería	FHCN Intervención- Tesorería		A A1	1
Jefatura de los Servicios Técnicos	Administración especial Técnica Superior		A A2	1
Arquitecto/a técnico	Administración especial Técnica Superior		A A2	1
Administrativo/a	Administración general Administrativa		C C1	8
Bibliotecario/a- archivero/a	Administración especial Servicios especiales	Cometidos especiales Bibliotecario-archivero	C C1	1
Auxiliar administrativo	Administración general Auxiliar		C C2	6
Oficial de servicios múltiples	Administración especial Servicios especiales	Personal de oficios Oficial de serv. múltiples	C C2	2
Operario/a del servicio de aguas	Administración especial Servicios especiales	Personal de oficios Operario del serv. de aguas	C C2	1
Oficial de jardinería y limpieza	Administración especial Servicios especiales	Personal de oficios Oficial de jardinería y limp.	C C2	1
Oficial de Policía local	Administración especial Policía local	Escala básica Categoría Oficial	C C1	1
Policía local	Administración especial Policía local	Escala básica Categoría Policía	C C1	10
Limpiador/a	Administración especial Servicios especiales	Personal de oficios Limpiador	C C2	1
Subalterno/a	Administración general Subalterna		E	1

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO DE COTIZACIÓN (CATEGORÍAS PROFESIONALES)	NÚMERO DE PLAZAS
Técnico de Recaudación y Hacienda	1 (Ingenieros y Licenciados. Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c) del Estatuto de los Trabajadores)	1
Administrativo	5 (Oficiales Administrativos)	1
Auxiliar administrativo	7 (Auxiliares administrativos)	4
Auxiliar de biblioteca	7	1

		(Auxiliares administrativos)	
		7	
Dinamizador/a juvenil		(Auxiliares administrativos)	1
Auxiliar apoyo servicios múltiples	7	(Auxiliares administrativos)	2
Oficial de Obras		8	
		(Oficiales de primera y segunda)	1
Oficial de albañilería		8	
		(Oficiales de primera y segunda)	1
Operario/a del servicio de aguas		10	
		(Peones)	2
Operario/a del servicio de Urbanismo		10	
		(Peones)	2
Operario de cementerio		10	
		(Peones)	1
Encargado deportivo		10	
		(Peones)	1
Monitor/a deportivo/a		10	
		(Peones)	2
Limpiador/a		10	
		(Peones)	10

RELACIÓN DE CARGOS CORPORATIVOS CON DEDICACIÓN

	EXCLUSIVA
ALCALDESA	31.174,50 € anuales
1ER TENIENTE DE ALCALDE	25.294,50 € anuales
2º TENIENTE DE ALCALDE	23.800,00 € anuales
	PARCIAL
3ER TENIENTE DE ALCALDE	21.000,00 € anuales

ASIGNACIONES POR ASISTENCIA A SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS

ÓRGANO	IMPORTE
TODOS LOS ÓRGANOS COLEGIADOS	60 €/ CONCEJAL Y SESIÓN

En Hornachuelos, 12 de abril de 2021. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, María del Pilar Hinojosa Rubio.